



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 58224/2011 Y CUDAP N° 58628/2011, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 2389/11 y N° 35/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 2389/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL INTERDISCIPLINARIO"**, que se desarrollará el próximo año 2012 en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. N° 35/12, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"SEGUNDO CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHO AL DESARROLLO SOSTENIBLE"**, organizado por el Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (G-DIP) en conjunto con el Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Fundación Getulio Vargas (FGV) y el Centro Pasión para el Desarrollo Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane (Tulane), que se realizará del 1 al 3 de marzo de corriente año en el campus de la FGV en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamento de: Derecho Penal, Derecho Público y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

~~VICTORINO SOLA~~
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 29/12.-



ES COPIA FIEL

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~VICTORINO SOLA~~
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 14 DIC 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0058224/2011 mediante el cual se solicita la declaración de interés del *"Primer Congreso Internacional de Derecho Penal Interdisciplinario"*, que se desarrollará el próximo año 2012 en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, impulsando asimismo a toda la comunidad de esta Casa a participar activamente en eventos de esta naturaleza, enriqueciendo la formación académica y prestigiando la educación superior.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

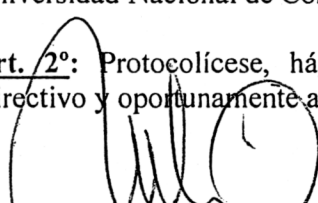
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al *"Primer Congreso Internacional de Derecho Penal Interdisciplinario"*, que se desarrollará el próximo año 2012 en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba .-

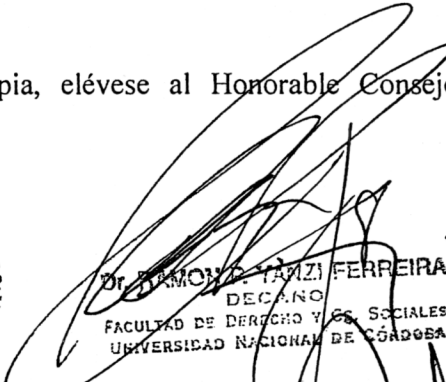
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archívese.


DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

2389




DR. RAMON P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL


DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 10 FEB 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:0058628/2011, mediante el cual la señora Profesora Dra. Graciela R. SALAS, Profesora Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, pone en conocimiento la participación de alumnos y Adscriptos bajo su dirección en el *Segundo Concurso Interamericano de Derecho al Desarrollo Sostenible*, organizado por el Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (G-DIP) en conjunto con el Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Fundación Getúlio Vargas (FGV) y el Centro Pasión para el Desarrollo Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane (Tulane), que se realizará del 1 al 3 de marzo del corriente año en el campus de la FGV en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil:-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

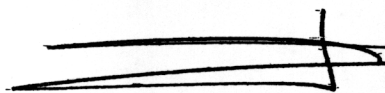
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *Segundo Concurso Interamericano de Derecho al Desarrollo Sostenible*, organizado por el Grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (G-DIP) en conjunto con el Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Fundación Getúlio Vargas (FGV) y el Centro Pasión para el Desarrollo Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tulane (Tulane), que se realizará del 1 al 3 de marzo del corriente año en el campus de la FGV en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

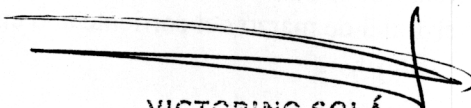



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N.º

35

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba